Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito de Pomata, jurisdicción emblemática de la provincia de Chucuito, en el departamento de Puno, es reconocido como el "Balcón Filosófico del Altiplano", por su invaluable riqueza histórica, cultural y paisajística. Ubicado en la meseta del Collao, a orillas del majestuoso lago Titicaca y rodeado por los cerros Calvario y Toqojawa, fue creado políticamente el 2 de mayo de 1854 mediante decreto promulgado por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla;

Que, Pomata, también conocido como "Puma Uta" o "Casa del Puma", posee profundas raíces en la cultura aymara y constituyó desde el siglo XVI un importante centro religioso y evangelizador, destacando la presencia de la Congregación de Santo Domingo de Guzmán desde el año 1540. La interacción entre la tradición andina y la influencia española ha dado lugar a una valiosa herencia cultural reflejada en sus costumbres, manifestaciones artísticas y arquitectura;

Que, entre sus principales patrimonios destaca el templo de San Santiago Apóstol, considerado una joya del barroco mestizo andino, construido entre los siglos XVII y XVIII, cuya imponente estructura de piedra, altares dorados y valiosas pinturas de la escuela cusqueña constituyen una muestra excepcional del legado artístico y religioso del Altiplano peruano. Su privilegiada ubicación frente al lago Titicaca convierte a este monumento en uno de los principales atractivos turísticos y culturales de la región;

Que, en consecuencia, es justo y necesario que el Congreso de la República exprese su cordial saludo y reconocimiento al distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, con ocasión de conmemorarse este 29 de mayo el 172° aniversario de su creación política, destacando su trascendental aporte histórico, cultural, turístico y económico al desarrollo de la región y del Perú.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Pomata, de la provincia de Chucuito, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 172° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de distrito de Pomata, al **Sr. Mario Torres Vásquez** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2026 10:53:07-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República